

Malagueño, 16 de abril de 2024

AL PRESIDENTE DEL H.C.D.
SR. LEANDRO MAURICIO OVIEDO
S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su digno intermedio a los demás miembros de ese Honorable Cuerpo, a los fines de elevar adjunto a la presente **Proyecto de Resolución por la cual se realiza Pedido de Informe al DEM sobre situación del inmueble en comodato entre la Municipalidad de Malagueño y Centro de Jubilados de Barrio 1° de Mayo**, para su tratamiento y aprobación.

Sin más, aprovechamos la oportunidad para saludarlo con la mayor de las consideraciones.

LUCAS OSCAR BETTIOL
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

MARIA ROSA PACTAT
CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE MALAGUEÑO

Proyecto de Resolución

Pedido de Informe al DEM sobre situación del inmueble en comodato entre la Municipalidad de Malagueño y el Centro de Jubilados de Barrio 1° de Mayo.

VISTO

El artículo N° 30 inc. 14 de la Ley de la Provincia de Córdoba N° 8102 (Ley Orgánica Municipal) que establece la atribución del Concejo Deliberante para pedir informes al Departamento Ejecutivo, para el mejor desempeño de su mandato, los que deberán ser contestados dentro del término que fije el Cuerpo;

El artículo N° 88 del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Malagueño que establece el procedimiento para la realización de proyectos de resolución para solicitar informes al Departamento Ejecutivo;

La necesidad de conocer la situación del inmueble en comodato entre la Municipalidad de Malagueño y el Centro de Jubilados de Barrio 1° de Mayo; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 18 de diciembre de 2013 el Departamento Ejecutivo, mediante resolución N° 119/2013 reconoció el Centro de Jubilados y Pensionados de Barrio 1° de Mayo de Malagueño, como entidad sin fines de lucro y de bien público;

Que con fecha 19 de noviembre de 2014 se realizó un contrato de comodato con cargo entre la Municipalidad de Malagueño y el Centro de Jubilados de Barrio 1° de Mayo por el inmueble cuya descripción catastral es 31.01.19.03.01.001.013.00000.0, Mz. 01 Lt. 13, sito en calle Malvinas Argentinas 172;

Que dicho comodato precario con cargo se realizó por un periodo de diez (10) años, contados a partir de la fecha del contrato;

Que la Municipalidad de Malagueño, sin mediar notificación alguna, de acuerdo a lo establecido en la clausula sexta del contrato de comodato, comenzó a hacer uso del inmueble, dejando al Centro de Jubilados de Barrio 1° de Mayo sin el lugar con el cual contaba;

Que los concejales que impulsan este pedido de informe han recibido consultas por parte de vecinos de Barrio 1° de Mayo que manifiestan la preocupación por no contar más con el inmueble en el cual funcionaba el Centro de Jubilados, generando incertidumbre sobre la continuidad del mismo;

Que ante la falta de información estos concejales no pueden dar respuesta a las consultas y preguntas, todas válidas, realizadas por parte de vecinos de nuestra localidad;

Que este Cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en un todo de acuerdo a lo especificado en el “VISTO”;

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO,
RESUELVE

RESOLUCIÓN N°/...

ARTICULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) enviar a este Concejo un informe detallando la situación del comodato entre la Municipalidad de Malagueño y el Centro de Jubilados de Barrio 1º de Mayo por el inmueble cuya descripción catastral es 31.01.19.03.01.001.013.00000.0.

ARTICULO 2º: En caso de que se haya rescindido el contrato de comodato al que se hace referencia en el Artículo 1º, se deberá detallar los motivos, enviar copia de las notificaciones y si se ofreció al Centro de Jubilados de Barrio 1º de Mayo alternativas para que puedan seguir realizando sus actividades.

ARTICULO 3º: El DEM deberá remitir la información solicitada en el artículo anterior a este Concejo en el término de cinco (5) días hábiles.

ARTICULO 4º: Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MALAGUEÑO A LOS ... DIAS DEL MES
DE DE 2024.**